Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**AVISO DE RESTRICCIÓN A PROVEEDORES** **OPERACIÓN SECUNDARIA EN EL MARCO DEL ACUERDO COMERCIAL CP-001-2026**	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Sur Occidente E.S.E. Unidad de Servicios de Salud Occidente de Kennedy

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Norte E.S.E., en el marco de la ejecución del Acuerdo Comercial derivado de la Convocatoria Pública No. CP-001-2026, se permite informar a los interesados que:

1. La operación primaria del proceso ya fue evacuada en su totalidad, conforme al acto administrativo de adjudicación -Resolución 000203 del 31 de marzo de 2026- y al catálogo de precios resultante.
2. La presente actuación corresponde estrictamente a una **OPERACIÓN SECUNDARIA**, en los términos definidos en el Manual de Contratación vigente, razón por la cual **no constituye una nueva convocatoria, ni permite la participación de oferentes distintos a los previamente habilitados en la operación primaria**.
3. En consecuencia, únicamente podrán presentar oferta para los ítems requeridos los proveedores adjudicatarios y habilitados dentro del catálogo conformado, esto es:
 - QUINBERLAB SAS
 - ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS.

4. Las demás personas naturales o jurídicas **no se encuentran habilitadas para participar**, al tratarse de un proceso cerrado derivado del catálogo vigente, cuya finalidad es gestionar adquisiciones específicas dentro del marco del Acuerdo Comercial ya adjudicado.
5. Cualquier manifestación, observación o intento de participación por parte de proveedores no habilitados **será inadmitido**, por no cumplir las condiciones de participación establecidas en el Acuerdo Comercial.

La Entidad emite el presente Aviso de Restricción para efectos de publicidad, transparencia y precisión del alcance del proceso en curso.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR NORTE E.S.E